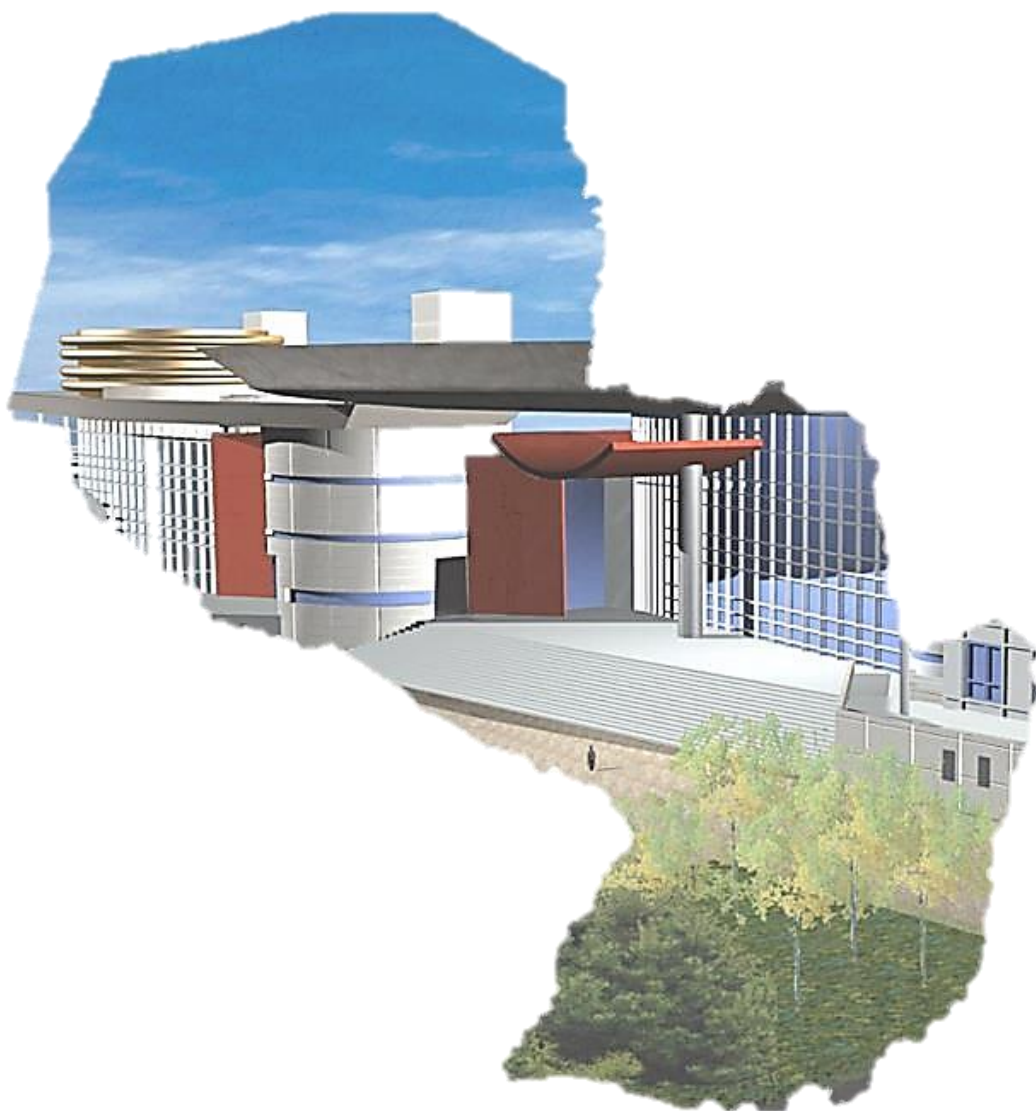


MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN



**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL**
Transferencias Financieras
Al 30/11/2021



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES
Municipios del Departamento de Concepción

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS AL 30/11/2021

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8*	INC Compensación 30-38*	Total Transf a Gob Mun *
I	PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN		1.044	311	61	99	44	1.559
30	002	Municipalidad de Concepción	0	0	0	0	0	0
30	003	Municipalidad de Belén	310	93	21	0	10	434
30	004	Municipalidad de Horqueta	0	0	0	0	0	0
30	005	Municipalidad de Loreto	0	0	0	0	0	0
30	006	Municipalidad de San Lázaro	0	0	0	0	0	0
30	007	Municipalidad de Yby Yaú	452	134	21	99	26	732
30	237	Municipalidad de San Carlos del Apa.	0	0	0	0	0	0
30	238	Municipalidad de Azote'y	282	84	19	0	8	393
30	241	Municipalidad de Sgto. José Félix López	0	0	0	0	0	0
30	248	Municipalidad de Paso Barreto	0	0	0	0	0	0
30	249	Municipalidad de San Alfredo	0	0	0	0	0	0
30	254	Municipalidad de Arroyito	0	0	0	0	0	0

Fuente: MH, al mes de Noviembre 2021
* en millones de guaraníes

OBSERVACIÓN: El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes - **Ley 6.672/2021**, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, Anexo A del **Decreto 4.780/2021**.

EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADA

MUNICIPALIDADES			Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8*	INC Compensación 30-38*	Total Transf a Gob Mun *
I	PRIMER DEPARTAMENTO CONCEPCIÓN		14.773	7.300	1.120	1.903	626	25.722
30	002	Municipalidad de Concepción	2.338	1.181	206	0	133	3.858
30	003	Municipalidad de Belén	1.244	564	99	0	32	1.939
30	004	Municipalidad de Horqueta	1.700	858	147	451	82	3.238
30	005	Municipalidad de Loreto	1.011	510	85	451	28	2.085
30	006	Municipalidad de San Lázaro	903	455	60	0	194	1.612
30	007	Municipalidad de Yby Yaú	1.815	822	107	468	72	3.284
30	237	Municipalidad de San Carlos del Apa.	953	481	100	0	15	1.549
30	238	Municipalidad de Azote'y	1.132	513	90	82	23	1.840
30	241	Municipalidad de Sgto. José Félix López	1.221	616	66	0	11	1.914
30	248	Municipalidad de Paso Barreto	769	448	22	0	7	1.246
30	249	Municipalidad de San Alfredo	758	383	60	0	8	1.209
30	254	Municipalidad de Arroyito	929	469	78	451	21	1.948

Fuente: MH, al mes de Noviembre 2021
* en millones de guaraníes



TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A MUNICIPALIDADES Municipios del Departamento de Concepción

DISPOSICIONES LEGALES

- **LEY N° 6.672/2021** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021”.
- **DECRETO N° 4.780/2021** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.670, del 07 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.
- **ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **COMPENSACIONES INC:** son recursos financieros transferidos a la Gobernación y a las Municipalidades del Departamento de Concepción, conforme a la Ley N° 4.372/11, percibido en concepto de compensación de la Industria Nacional del Cemento por la utilización de los recursos naturales no renovables.